

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0672-D-FLCH-18

Lima, 2 de julio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05107-SG-2018 relativo al resultado del Proceso de Selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que en aplicación al Capítulo VIII, Artículo 80, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N.º 30220, establece que los docentes extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre;

Que mediante resolución rectoral N.º 05742-R-17 de fecha 22 de setiembre de 2017 se aprobó el Reglamento del Docente Extraordinario Experto;

Que en cumplimiento a los artículos 7º y 8º del citado reglamento, por resolución rectoral N.º 03197-R-18 de fecha 1 de junio de 2018 se aprobó el cronograma y el cuadro de vacantes para la convocatoria del Docente Extraordinario Experto, fijándose dos plazas para la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mediante Oficio N.º 012-CEDEE-CU-UNMSM/18 remite los resultados de la evaluación de los señores concursantes, para ser distinguidos docentes extraordinarios expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del 2 de julio de 2018 se dio cuenta de los resultados de la evaluación de los señores concursantes;

*Que en dicha sesión se aprobó ratificar la postulación del **DR. MARCO GERARDO MARTOS CARRERA**, como Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,*

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **RATIFICAR** en parte los resultados de la evaluación de los señores concursantes, para ser distinguidos como docentes extraordinarios expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2.º **DECLARAR** como Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al **DR. MARCO GERARDO MARTOS CARRERA**, profesor principal T.C. 40 hs., al haber obtenido el siguiente puntaje:

DETALLE	PUNTAJE
RUBRO I – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	0.30
RUBRO II RESPECTO A LAS PUBLICACIONES	224.0
TOTAL	224.30

- 3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
 VICEDECANA ACADÉMICA




Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América